

Fecha 05.08.2022	Sección Negocios	Página 19
----------------------------	----------------------------	---------------------

PESOS Y CONTRAPESOS



LIBRE COMERCIO (5/5)

POR ARTURO DAMM ARNAL

En los anteriores *Pesos y Contrapesos* escribí sobre comercio, libre comercio, proteccionismo, tratados de libre comercio, guerras comerciales. Quedan dos preguntas por responder: ¿es posible sacar a México del T-MEC? y ¿cuáles serían las consecuencias?

¿Es posible sacar a México del T-MEC? Leemos en el artículo 34.6 del T-MEC que "una Parte podrá denunciar este Tratado...", denuncia que consiste en la manifestación unilateral, de parte del gobierno, de su intención de retirarse del tratado.

En el artículo 89, fracción X, de la Constitución, se lee que entre las facultades del presidente está la de "dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, *denunciar*, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado". En el artículo 76, fracción I, se lee que entre las facultades del Senado está la de "aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba, así como su decisión de terminar, *denunciar*, suspender, modificar, enmendar,...".

Si AMLO quisiera sacar a México del T-MEC no la tendría fácil, pero no imposible, sobre todo si recurre al discurso nacionalista, gobiernista y populista, partiendo de la afirmación, ¡falsa!, de que, de atenderse las reclamaciones de los gobiernos estadounidense y canadiense, se violaría la soberanía y el multicitado artículo 8 del T-MEC, que trata del reconocimiento del dominio directo y la propiedad inalie-

nable e imprescriptible de México sobre los hidrocarburos, nada de lo cual tiene que ver con las reclamaciones de los gobiernos estadounidense y canadiense.

¿Qué consecuencias podría tener la salida de México del T-MEC? Las consecuencias serían las de la transición del libre comercio al proteccionismo: contracción del comercio exterior, tanto de exportaciones, por las medidas proteccionistas que impondrían los gobiernos estadounidense y canadiense, como de importaciones, por las que impondría, por la mentalidad *medida proteccionista por medida proteccionista*, el gobierno mexicano, sin olvidar el golpe, ¡uno más!, que se le daría a la confianza de los empresarios, de la que dependen las inversiones directas, de las que dependen producción, empleos e ingresos, de los que depende el bienestar.

Si el gobierno de Estados Unidos, país con el realizamos el 80 por ciento del comercio exterior, impusiera aranceles a las exportaciones de productos mexicanos, el gobierno mexicano, ya lo dijo Ebrard, podría imponer aranceles a las importaciones de productos estadounidenses, perjudicando en primer lugar a los consumidores mexicanos de esos productos, lo cual sería un error.

Recordemos que el libre comercio es una cuestión de tipo unilateral, que no necesita negociarse con ningún otro gobierno. Bastaría que el gobierno mexicano eliminara todas las medidas proteccionistas para tener libre comercio en México, en beneficio de los consumidores mexicanos. Desafortunadamente el paradigma es el del *arancel por arancel*, el de la guerra comercial, éticamente injusta, porque viola derechos, y económicamente ineficaz, porque aumenta la escasez y reduce el bienestar, lo que sucedería si AMLO sacara a México del T-MEC.

arturodamm@prodigy.net.mx
Twitter: @ArturoDammArnal



Página 1 de 1
\$ 42312.00
Tam: 246 cm2